

Tuna de Medicina en el General Della Facultad de Escuelas  
Mayores De 11 de Marzo de 1790.

En Salamanca Dho dia mes y año alas diez della mañana  
señor Dr. Medina Junto los Señores Del estatus en el General Della Facultad  
de Medicina y visito los Memorialis de Dr. José Ignacio  
González Gómez en que pide se le de testimonio de un  
ato que subsistió en Dha Facultad con anexo alla  
narrativa de su memorial y tráducido comprobado.  
y votado. Acordaron: Fue al Académico Dr. José  
Gómez Se le de el Testimonio que pide hizo y llamo como  
er contumaz y práctica de esta misión sin parti-  
cipación alguna.

Como querer concluir esta Tuna quedó en D. D. D. D.  
Señores Enyo d. Oficial m. Dr. abilitado en su Dello =

D. Medina

Dr. Depa

Amén

Buenos Días

AVSA



Anna De medicina et de chymia  
de 1790.



AVSA



# D. O. M.

**CONCLUS. PATHOLOGIC. ANAT. MEDIC. CHIRURG.**  
publicè ventilandæ.

## I.

**S**IGNA quibus internoscuntur Symptomata critica à morbis sunt pri-maria hæc: 1. Symptomata illa oriuntur à vi vitæ superante vim morbi, hæc autem à vi morbi prævalente ipsi facultati vitali: 2. illa fiunt præ-gresa coctione suis signis manifesta, et bona reperta; hæc in cruditate comperta: 3. illa fiunt circa tempus proprium crisi; hæc omni morbi tem-pore, maximè in augmento: illa brevi levant; hæc cito nocent. *Boerhaav. Inst. Med. §. 936.*

## II.

**A**SPERA arteria, trachea, sive fistula spiralis, est canalis cartilagi-nosus, à faucibus ad Pulmones extensus. *Heist. Comp. Anat. §. 259.*

## III.

**A**GUNT omnes musculi, dum breviores rediti anexa solida trahunt, vel premunt, aut humores premendo expellunt. *Boerhaav. Inst. Medic. §. 391.*

## IV.

**S**I ulcus Pulmones exederit, ita ut totus inde habitus corporis consu-matur, Phtisis pulmonalis vocatur. *Boerhaav. Aphor. de Cog. & curand. morb. §. 1196.*

## V.

**Q**UÆ judicantur, et judicata sunt integre, neque movere neque in-novare oportet, sive purgantibus, sive allis irritamentis. *Hipp. Libr. 1. sent. 20.*

## VI.

**A**BDOMINIS vulnera non penetrantia in cavitatem noscuntur 1. Sty-lo, et situ, 2. injectu, 3. causa vulnerante cognita, et natura vul-nerantis. *Boerhaav. Aphor. de Cog. & Curand. Morb. Chirug. §. 306.*

## PRO UNIVERSITATE.

His propugnandis aderit in maximo Terrarum orbis Salmantino Lycoeo,  
*B. D. Joachimus Maestre Davila*, Regal. Acad. Medic. Præsid. sub præ-sidio sui dilectissim. Magistr. *D.D.D. Isidori del Campal*, Doctorat. Medic. laurea decorat. et Cathedræ Inst. Medic. Moder. dignissimi.

Die 10. Decembbris ann. D. 1789. Mane hor. solit.

Salmanticæ: ex Officina Joannis Antonii de Lasanta Typogr. Universitatis.

*S.º D.º Decano de  
este ilustre Colegio de Me-  
dicina*

D.º Josef Ignacio González Ga-  
ray, Profesor de Medicina de  
esta Universidad con el debido  
respeto

Suplica se digne V. S. hacerle la gra-  
cia de mandar pintar al ilustre  
Colegio, para si tuviere á bien con-  
cederle la gracia que Suplica en  
el adjunto Memorial, en que re-  
cibirá especial merced de V. S. á  
quien Ntro. S.º prospere dilata-  
tados años. Salam. 11 de Dic-  
iembre de 1789.

El Vedel de la facultad de  
Medicina ciara al Colegio  
de otra facultad para que  
el Jueves a la once des-  
pues del Acto se lea y  
determine sobre un me-  
morial que presentara D.º  
Josef Ignacio González Garay

*J. I. G. Garay  
V. s. i. e. Decano*

B. L. M. de V. S.  
su mas atento Servidor  
Josef Ignacio González Garay.



*Garay*

AVSA



*t.*  
S. D<sup>r</sup> Decano

D<sup>r</sup>. José Ignacio González Garay  
Profesor de Medicina de esta Universidad con el mas debido respeto  
Suplica se digne V.S. hacerle la gracia de mandar a juntar al Ilustre  
Colegio de Medicina para si tuviere á bien acceder á la Suplica  
que hace en el adjunto memorial  
en que recibira especial mencion  
de V.S. a quien V.S. g. m. a.  
Salamá 3 de Mayo de 1790.

El B<sup>r</sup> D<sup>r</sup>. Joaquín Moreto  
Barilo, Decel de la facultad de  
Medicina citara al Colegio pa-  
ra el Tuedes a las once a fin de  
resolver i determinar sobre el caso  
Memorial que presentara D<sup>r</sup>  
José Ignacio Gonz. Garay

*D<sup>r</sup> Cuetos*  
*V.º Decano.*

B. L. M. de V.S.  
su mas atento Discipulo.  
José Ignacio Gonz. Garay



AVSA

*Sres Dres de este Ilustre Colegio de Medicina.*

*D<sup>n</sup> Josef Ignacio González Garay Profesor de Medicina de esta Universidad con la mas sendida reverencia y respeto hace presente: Como habiendo parado á la Señoría á pedir un testimonio del Acto que tuvo en lo de Diciembre por indisposición de D<sup>n</sup> Joaquín Maestre Dávila; el Señor D<sup>n</sup> Josef Ledesma Abogado de los R<sup>s</sup> Consejeros (fiel custodia de los acertados Acuerdos del Claustro, sabios Decretos del Colegio y el Ordenario del Consejo) le dió, no podía negarse á dar el referido testimonio, pero que para ello era indispensable que el Excm<sup>to</sup> acudiese al Ilustre Colegio para que se le mande dar: en esta atención*

*Sup<sup>ca</sup> se dígnen V.SS. mandar se le dé dicho testimonio, ~~relativo~~ á sus circunstancias, según se expresa en el Mem. que el Sup<sup>te</sup> presentó al Ilustre Colegio quando pidió su aprobación.*

*Pracia que espera merecen de V.SS. á quien V.S. prospere dilatados a<sup>3</sup> Salamanca 3 de Marzo de 1790.*

*B. L. M de V.SS.  
su mas atento Discípulo  
Josef Ignacio Gonz<sup>z</sup>. Garay*



AVSA



S.<sup>or</sup> Rector de esta Universidad

Salam. 29 Marzo 1793. D<sup>r</sup>. José Ignacio González Garay  
Profesor de Medicina de esta Universidad con el debido respeto ha-

El Secret<sup>o</sup> de la Universidad se presente: como solicitando untes-  
tido o su oficial habiendo testimonio de dos Actos pro Universida-  
do, avira el proximo jueves que ha defendido este Cuarto, el  
vez por la mañana al te que ha defendido este Cuarto, el  
comunica el Acto al Genc<sup>o</sup> que el Colegio Médico lo mandare, en-  
tonces el Exponente acudió al Decanato  
de Medicina, y presen de sta Facultad el que por su Decre-  
to mando citar, y se citó, á otro Cole-  
gio para el Jueves proximo pasado á  
tada el Decano de esta las once despues del Acto en el mis-  
mo general, el qual Decreto se ente-  
gó al Secretario para que tuviese el  
cuidado de avisar, y no habiendo as-  
istido, y si dicho que fue la causa  
haber tenido Tunta de Consiliarios  
y que el Jueves que viene (para  
cuyo dia ha prologado su Decreto  
el D<sup>r</sup>. Decano,) tambien tiene Tunta  
de Consiliarios: el Exponente, pa-  
ra que no se le dilate mas tiempo un  
testimonio que no ha podido arran-  
car desde Natividad que le está pi-  
diendo, y que los mismos Doctores di-  
cen que sin preceder nueva Tunta  
debe y está obligado á dar dichos

D<sup>r</sup>. Alvaro  
M. O.



testimonio pues consta estendido en el libro de Actos, y mucho mas quando ya se ha celebrado Junta del Colegio para aprobar, y declarar dicho Acto a favor del Exponente, como todo debe constar en la Secretaria

Supt. <sup>ca</sup> encarecidamente se digne V.S. mandar que dho D<sup>n</sup> José Lederma avista indefectiblemente el Tucver a las once en el general de Medicina a la Junta que se hace celebrar, para determinar sobre la solicitud que contiene el adjunto memoria, aunque sea necesario salir por este corto rato de la Junta de Consiliacion.

Gracia que espera mereced de V.S. a quien N. S. prospere dilatador a Salamanca 7 de Marzo de 1790

B. L. M. de V.S.  
su mas atento servicio

José Ignacio Ponz <sup>y</sup> Gómez

